

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista

N° 000629-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 25 AGO 2011

VISTO:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

25 AGO 2011

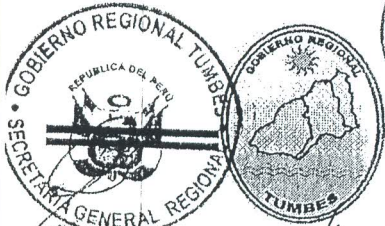
Expediente de Registro N° 8207-2011/ORA de fecha 15 de julio del 2011; Informe N° 083-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU; del 21 de julio del 2011 e Informe N° 294-2011/GGR-ORA-ORH-UP; del 26 de julio del 2011, sobre ampliación de bonificación personal y pago de asignación especial por cumplir 25 años efectivos prestados al Estado el servidor Don RAFAEL MONTERO VINCES; y:

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Expediente de Registro N° 8207-2011/ORA de fecha 15 de julio del 2011, el servidor nombrado don RAFAEL MONTERO VINCES, solicita reconocimiento de 25 años por los Servicios efectivos Prestados al Estado y pago de Asignación Especial por única vez por haber cumplido 25 años de servicios, para lo cual, adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00153-2006/GOB.REG-TUMBES-GGR del 24 de agosto del 2006, en su artículo primero se resuelve RECONOCER, a favor de Don RAFAEL MONTERO VINCES, el derecho a percibir la ampliación del 20% sobre su Remuneración Básica mensual, por concepto de Bonificación Personal, por haber cumplido VEINTE (20) años, UN (01) meses y CERO (00) días a partir del 01 de julio del 2006, día siguiente en que cumplió VEINTE (20) años de servicios efectivos prestados al estado.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 000629-2011/GOB.REG.TUMBES-P

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.R. N° 001372 - 2010 / GRT - P.  
para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TUMBES, 25 AGO 2011

Que, mediante Informes N° 083-2011/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU del 21 de julio del 2011 e Informe N° 294-2011/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 26 de julio del 2011, el Responsable de Escalafón y la Responsable de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, opinan que es procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez dos (02) Remuneraciones Totales Permanentes, de conformidad con el Inciso a) del Art. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre de 2010, por lo que se debe proyectar la respectiva resolución;

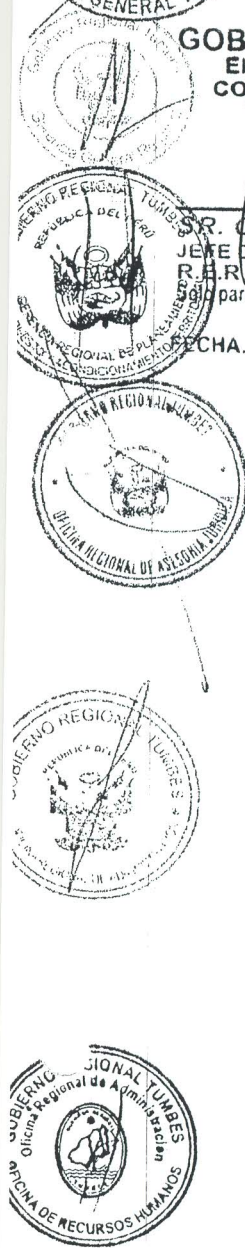
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el porcentaje de la Bonificación Personal al servidor nombrado don RAFAEL MONTERO VINCES, en el cargo de Técnico Administrativo III, con nivel adquirido de F-3 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes del 25% de servicios efectivos prestados al Estado de acuerdo a la documentación adjunta y los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez, dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Christian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 000629-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 125 AGO 2011

8,7564.54); y una Bonificación personal mensual de (S/. 0.01) CERO Y 01/100 NUEVOS SOLES (S/ 0.01) a don RAFAEL MONTERO VINCES servidor , nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por haber cumplido VEINTICINCO (25) años de servicios prestados al estado, al 30 de junio del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR, a la Oficina de Administración de la Sede Central del Gobierno regional de Tumbes para que abone al servidor nombrado don RAFAEL MONTERO VINCES, su asignación por haber cumplido VEINTICINCO (25) años de servicios efectivos prestados al Estado ascendente a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,764.54) y una Bonificación Personal mensual de Cero y 01/100 NUEVOS SOLES (0.01), previa disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación servidor nombrado mencionado en el artículo segundo de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** TRANSCRIBIR, la presente resolución a don RAFAEL MONTERO VINCES; Área de Escalafón; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 25 AGO 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerardo Fidel Vinas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL